

**ADMISIÓN CURSO 2018-2019**

**DECLARACIÓN JURADA**

**MODALIDAD CAL**

**Acceso a nivel por titulación**

En caso de ser admitido/a en la Escuela Oficial de Idiomas Xauen

En el idioma:	En el curso (marcar sólo uno):	
<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> 2º Básico CAL A2	
	<input type="checkbox"/> Nivel Intermedio B1 CAL	
	<input type="checkbox"/> 1º Intermedio B2.1. CAL	
	<input type="checkbox"/> 2º Intermedio B2.2. CAL	
	<input type="checkbox"/> 1º Avanzado C1 CAL	
(En la modalidad )		
<input type="checkbox"/> Presencial		

D/Dña. \_\_\_\_\_,

con DNI nº \_\_\_\_\_,

<input type="checkbox"/> En su nombre
_____
con DNI N° _____,

Declara que la persona interesada ha/habrá (táchese lo que no proceda) completado antes del plazo de matriculación los estudios de: \_\_\_\_\_ en el centro/institución \_\_\_\_\_ para acceder al nivel indicado. Se compromete a entregar, en el momento de formalizar la matrícula (1-10 julio), copia compulsada o acompañada de original para su cotejo de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos académicos de acceso a nivel indicado contemplados en la Orden de 20 de abril de 2012, así como en la Orden de 31 de enero de 2011.

Asimismo, conoce que no aportar la documentación a que se refiere el párrafo anterior en el tiempo y forma estipulados conlleva la pérdida total de los derechos de admisión adquiridos.

En Jaén, a \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

(\*) En el uso de su competencia (art. 13.2), la EOI Xauen únicamente reconocerá los títulos y certificados recogidos en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011.

## ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS

- Si desea acceder a 1º de nivel básico A1 y no posee ningún conocimiento previo, no necesita adjuntar declaración jurada.
- Prueba Inicial de Clasificación (PIC): Si posee conocimientos previos del idioma para el que desea solicitar admisión y no posee ningún certificado acreditativo del nivel, señale con una X la casilla “Opta por la Prueba Inicial de Clasificación”. En este caso no será necesario entregar la declaración jurada.
- No se podrá acceder directamente a 2º de nivel intermedio B2.2. si no ha cursado anteriormente 1º de nivel intermedio B2.1.
- Si ya ha estudiado idiomas en una Escuela Oficiales de Idiomas, a través de *That’s English* o el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía deberá indicarlo a través de la declaración jurada. Una vez admitido/a, al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si el idioma al que quiere acceder es el mismo que cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato, LOGSE (o COU) y solicita plaza en el nivel intermedio B1 deberá presentar la declaración jurada. Una vez admitido/a, al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si el solicitante ha terminado 1º de Bachillerato y solicita el mismo idioma en 2º de nivel básico deberá presentar la declaración jurada. Una vez admitido/a, al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si el solicitante posee una certificación de competencia en idiomas expedida por otro organismo/institución (recogida en el Anexo III de la Orden de 31 de enero de 2011) deberá indicarlo a través de la declaración jurada. Una vez admitido/a, al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si solicita admisión en 1º de nivel avanzado C1, deberá adjuntar declaración jurada. Una vez admitido/a, al formalizar la matrícula deberá entregar el documento oficial que certifique el nivel B2.2. Si en el curso 2017-18 está cursando 2º de nivel avanzado B2.2. en cualquier EOI, incluida la EOI Xauen, tendrá que superar dicho nivel en junio para poder matricularse en julio. De lo contrario, perderá su plaza en 1º de nivel avanzado C1 al no cumplir los requisitos académicos.